DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR

EMPRESA DE ASEO "NUESTRO ASEO" E.S.P.

AUTO N° 13 DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS 2026-013

El Suscrito Gerente de la Empresa Prestadora del Servicio Público de Aseo "Nuestro Aseo E.S.P.", en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 142 de 1994 y el Acuerdo de la Junta Directiva No. 001 de Diciembre de 2026, procede a expedir el auto de aprobación de la garantía 100430702 expedida el día 27 de enero de 2026, por medio de Seguros mundial, a favor de la empresa de servicio público de aseo, en cumplimiento de la cláusula séptima del contrato de Prestación de Servicios No. 2026-013 : El Contratista se debe comprometer con la Empresa a realizar el mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones mayores a los vehículos compactadores OKC 164 marca Kodiak, OKC 181 marca Kenworth, OKC 188 Marca Chevrolet, Moto YAMAHA 250 DEO77A, Motocarro AYCO 104 NAC y AUTECO 846 AEE los demás vehículos de propiedad o tenencia de la empresa, en sus sistemas mecánicos, eléctricos, hidráulicos y en sus estructuras como tal o casetas incluyendo las cajas compactadoras. Este mantenimiento se debe garantizar en un taller especializado.

Fecha de expedición: 27 de enero de 2026
Póliza No: Seguro Mundial 100430702
Afianzado: EUROMOTORES S.A.S
Beneficiario/Asegurado: Nuestro Aseo E.S.P.
Objeto: Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista derivadas del contrato de prestación de servicios No. CPS 2026-013.

Amparo	Desde	Hasta	% Valor
Cumplimiento	26/01/2026	30/04/2027	10%
Pago salarios y P.S.	26/01/2026	31/12/2029	10%
Calidad del servicio	26/01/2026	30/06/2027	20%

Los anteriores conceptos fueron asegurados en los términos establecidos en el contrato antes señalado.

Para constancia se firma el día Veintisiete (27) de enero de 2026.

JUAN GABRIEL ALVAREZ CORTEZ
Gerente "Nuestro Aseo" E.S.P.